



Bello, Junio 25 de 2018

Doctor  
**JOSE ANTONIO GIRALDO SIERRA**  
Director de Supervisión a Emisores  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
Calle 7 No. 4-49  
Bogotá, D.C.

Referencia: 2018073111-000-000  
034004 FABRICATO S.A.  
36 Respuesta Requerimiento  
Con Anexos

Respetado Doctor Giraldo.

Dando cumplimiento al requerimiento de la referencia, nos permitimos dar respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

RECOMENDACIÓN	AJUSTE DE LA RESPUESTA	COMENTARIO
4.5	NO	La Compañía considera que dada la cantidad de accionistas de nuestra compañía, el porcentaje del 5% es un numero bajo para acceder al beneficio de esta recomendación y por eso la Compañía considera que un 10% equilibra más el acceso a este beneficio, equilibrando dicho acceso para accionistas mayoritarios y minoritarios.
4.6	NO	Consideramos que los resultados deben en primera instancia ser conocidos por el presidente de la Compañía, quien los extenderá a la Junta Directiva en su próxima reunión. Una vez analizados los resultados entre Presidencia y Junta Directiva, se procederá a dar respuesta a dichos resultados, y para ello se cuenta con un amplio termino que permita el análisis de los mismos por parte de estos entes.
8.1	NO	Dado el tamaño de nuestra composición accionaria llevar este tipo de decisiones administrativas a consideración de la Asamblea General de Accionistas, provocaría un tema de extrema controversia y entorpecería el desarrollo de la misma Asamblea.
9.1	SI	<a href="http://www.fabricato.com/images/inversionistas/descargas/reglamento-asamblea-accionistas-actualizado-2018-11.pdf">http://www.fabricato.com/images/inversionistas/descargas/reglamento-asamblea-accionistas-actualizado-2018-11.pdf</a>
10.6	NO	Consideramos que las reformas estatutarias cuando estas conllevan la modificación de varios artículos deben de ser analizadas y votadas

Carrera 50 No. 38 -320  
Tel.: +57 (4) 448 35 00  
Bello, Antioquia - Colombia  
[www.fabricato.com](http://www.fabricato.com)

		en su totalidad y no parcialmente. Lo que se busca con la reforma es que ésta sea integral y armonice con los demás artículos y necesidades de la Compañía.
13.1	NO	La Compañía solo adoptó las funciones que considera necesarias y pertinentes que conozca y ejecute la Junta Directiva, las demás funciones seguirán en cabeza de la Alta Gerencia.
13.2	SI	Se adjuntan copias de Actas de Junta Directiva donde se aprecian decisiones que la matriz ha tomado sobre su subordinada.
17.1	SI	Se adjuntan los formatos de declaración de cumplimiento de calidades para miembros independientes de la junta directiva de Fabricato S.A., del año 2016.
18.2	NO	La política de remuneración de los miembros de Junta Directiva, incluido el presidente de la misma, es igual para todos los miembros, no hay un tratamiento diferenciado en sus obligaciones o en su remuneración.
18.10	NO	Los Estatutos Sociales no contemplan la independencia de dos de los miembros del Comité de Nombramientos y retribuciones. Para Fabricato es transparente que la mayoría de los miembros de los Comité son de calidad independiente, puesto que así lo declaran antes de ser postulados y después de ser elegidos a través del Formato de declaración de cumplimiento de calidades para miembros independientes. Se adjunta formato
18.18	SI	<a href="http://www.fabricato.com/images/inversionistas/descargas/reglamento-de-auditoria-y-riesgos.pdf">http://www.fabricato.com/images/inversionistas/descargas/reglamento-de-auditoria-y-riesgos.pdf</a>
18.22 /18.27	SI	<a href="http://www.fabricato.com/images/inversionistas/descargas/reglamento-de-auditoria-y-riesgos.pdf">http://www.fabricato.com/images/inversionistas/descargas/reglamento-de-auditoria-y-riesgos.pdf</a>
19.4	NO	La obligación de reunión mensual de la Junta Directiva establecida estatutariamente se hace de manera concertada con los miembros de Junta Directiva. No se puede establecer un calendario rígido si no mas bien concertado y flexible debido a las diferentes ocupaciones de los diferentes miembros.
23.1	NO	La política actual de remuneración de la Junta Directiva fue una política aprobada por la Asamblea General de Accionistas del año 2014. Para el año 2018 dicha política será expuesta a la Asamblea General de Accionistas para su ratificación o modificación.
24.3	SI	El numeral 12 del artículo 32 se refiere a que la Junta Directiva es la encargada de nombrar los representantes legales de la Compañía y determinar el orden en que los Directores reemplazaran al presidente es sus faltas temporales. Así las cosas, el Presidente de la Compañía es quien evalúa y designa los miembros de la alta gerencia y no la Junta Directiva.
24.4	SI	<a href="http://www.fabricato.com/images/inversionistas/descargas/reglamento-junta-directiva-2018.pdf">http://www.fabricato.com/images/inversionistas/descargas/reglamento-junta-directiva-2018.pdf</a>
26.2	SI	Se adjunta el documento.
29.7	SI	La revisoría fiscal de Fabricato S.A., como Matriz presta sus servicios también como revisoría fiscal de su filial Riotex S.A.S.
29.8	NO	La Compañía no cuenta con un política específica para la designación



		de la Revisoría Fiscal. La selección de la Compañía que prestara el servicio se hace de acuerdo a las siguientes premisas: preparación técnica y experiencia, apoyo profesional idóneo para el buen proceder de la revisoría, y aspecto económico.
29.12	NO	La Junta Directiva selecciona la mejor propuesta técnica y financiera y pone a disposición de la Asamblea General de Accionistas su recomendación, para la aprobación o no de la misma.
31.1 /31.2/ 31.3	NO	Las salvedades que tenga el Revisor Fiscal, se analizan internamente y se toman los correctivos necesarios para corregir dicha salvedad. Al día de hoy no tenemos conocimiento de ninguna salvedad reiterada de parte del Revisor Fiscal y de una contradicción de la Junta Directiva sobre la misma. Fabricato revela en su informe de gestión al fin del ejercicio de cada año los estados financieros de su única filial Riotex S.A.S. Adicional la Compañía no ejerce ningún tipo de operación con partes asociadas o que tengan influencia sobre la Compañía. Toda operación de este tipo en la que exista una asociación como es el caso del desarrollo inmobiliario del Lote Pantex ha sido debidamente informado por el canal de información relevante.

Solicitamos comediantes nos colaboren en la apertura del canal de reporte de Código País, para ajustar las respuestas ya reportadas de acuerdo a los ajustes recomendados por ustedes.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente

  
SERGIO ANDRÉS GESPEDES VILLALBA  
Jefe Jurídico  
Fabricato S.A.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper left quadrant of the page.

Main body of handwritten text, appearing to be a list or series of entries, located in the middle-left section of the page.

A line of handwritten text, possibly a date or a specific entry, located in the lower middle section of the page.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a date.